



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

92/2014

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y DESTACAR al señor Andrés Higinio Borrego por su valioso aporte al desarrollo y crecimiento del Valle de Andorra, siendo decisiva su intervención como nexo entre vecinos, organizaciones sociales e instituciones públicas.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR la distinción de Ciudadano Destacado de la ciudad de Ushuaia al señor Andrés Higinio Borrego, DNI 5.507.708, por su rol en la vida social e institucional del sector del Valle de Andorra de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3º.- ENTREGAR la medalla alusiva, el Diploma de Honor y la copia autenticada de la presente, establecidos en el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 3617.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **14** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/03/2017.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia